



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 04 de Febrero de 2019

RES. DECECO N° 006/19

Expte. N° 6485/18

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 431/18 y su modificatoria DECECO N° 1276/18, por medio de la cual se designa al Abog. DANIEL DAVID MANSILLA MUÑOZ, D.N.I. N° 28.086.035, y a la Abog. NANCY ELIZABETH QUINTEROS, D.N.I. N° 36.802.297, en los cargos Temporarios de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la asignatura "**DERECHO SOCIETARIO**", del segundo cuatrimestre de tercer año de la Carrera de Contador Público Nacional, con extensión de funciones a "**DERECHO PRIVADO OBLIGACIONES Y CONTRATOS**" y "**DERECHO II – Módulos I y II**" del primer cuatrimestre de segundo año de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, respectivamente, Planes de Estudios 2003, que se dictan en ésta Unidad Académica, desde la fecha de toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Julio de 2019, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 20 de Diciembre de 2018, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Abog. DANIEL DAVID MANSILLA MUÑOZ, D.N.I. N° 28.086.035, en el cargo Temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la asignatura "**DERECHO SOCIETARIO**", del segundo cuatrimestre de tercer año de la Carrera de Contador Público Nacional, con extensión de funciones a "**DERECHO PRIVADO OBLIGACIONES Y CONTRATOS**" y "**DERECHO II – Módulos I y II**" del primer cuatrimestre de segundo año de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, respectivamente, Planes de Estudios 2003, que se dictan en ésta Unidad Académica, y hasta el 31 de Julio de 2019, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a los interesados, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Direcciones de Presupuesto y Rendición de Cuentas y de Apoyo Docente de esta Facultad, al Docente Responsable de la Asignatura, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A. /M.S.S.


Sr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Sr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa